



OFICIO DE ENVÍO DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORÍA Y  
CÉDULAS DE OBSERVACIONES PRELIMINARES.

Guadalajara, Jal., 28 de septiembre, 2016.

Lic. Olga Ramírez Campuzano  
Directora General del Instituto Cultural Cabañas  
Cabañas No. 8, C.P. 44360  
Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco

En relación con nuestros oficios número 3031/DGDE/2016 y 3345/DGDE/2016 de fechas 31 de mayo y 20 de junio del 2016, con los que se ordenó el inicio de auditoría y ampliación de la misma al Instituto Cultural Cabañas, en las siguientes áreas: Dirección General del Instituto Cultural Cabañas y sus áreas dependientes, Dirección Administrativa y sus áreas dependientes, y Dirección de Museografía y Curaduría y sus áreas dependientes, respecto de los rubros: a) Ejercicio financieros a través de fondos y programas federales, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2015 al 31 de mayo 2016, por este conducto, con fundamento en lo señalado por el artículo 6 fracción IV, 35, 37 y 38 fracciones I, II, IV, VI XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI, XXII, 9º fracción III y XVI y 27 fracción XVI, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco, celebrado el 15 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2010, Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, publicado el 24 de mayo de 2012, Criterios para el otorgamiento de subsidios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 anexo 28.3, Lineamientos de Operación del Fondo de cultura y Fondo de infraestructura deportiva, le informo los resultados preliminares de la auditoría en comento, en la que se determinaron 03 observaciones, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

AREA REVISADA:	DOCUMENTOS
Dirección General del Instituto Cultural Cabañas sus áreas dependientes, Dirección Administrativa y sus áreas dependientes, y Dirección de Museografía y Curaduría y sus áreas dependientes.	Cédula de Resultados Preliminares ( * ) 26 Hojas. Anexos.....03 Hojas.

(Nota) Se entrega un disco compacto (C.D.) conteniendo de 2 archivos consistentes en las cédulas de resultados preliminares y anexos que se indican, para facilitar la respuesta dentro de la columna "Propuesta de solventación del ente auditado."

En razón de lo anterior, solicito girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que en un plazo no mayor a 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, se remita a este Órgano de Control, las constancias documentales necesarias para la solventación de las observaciones en comento, al tiempo que se hace de su conocimiento que de las que no se puedan aclarar o solventar, se proceda a determinar las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior, atendiendo a las facultades conferidas en los artículos 3º fracción IX, 61 fracción XVII y XXX, 66 y 67 fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso, se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

- c.c. L.C.P. Marco Antonio Pérez Rodríguez.- Director Administrativo del Instituto Cultural Cabañas del Gobierno del Estado de Jalisco y enlace designado y responsable de atender la presente auditoría.- Para su conocimiento
- Mtro. Rubén Méndez Ramos.- Director de Museografía y Curaduría del Instituto Cultural Cabañas del Gobierno del Estado de Jalisco y enlace designado y responsable de atender la presente auditoría.- mismo fin
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento, en los términos acordados.

JGOP/RVL/JCR/PAIO/MLRP/ssr\*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Contraloría del Estado

M/ 4/10ct/16  
Rubén Méndez 9:44

RECEBIDO  
04 OCT. 2016  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

03 OCT. 2016

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

OFICIALIA DE  
PARTES 16OCT49:47  
INST CUL CAB  
RECIBI